

Las revistas depredadoras y sus variedades. Situación en Venezuela

Predator journals and its variants. Situation in Venezuela.

Herbert Stegemann

Médico Especialista en Psiquiatría; Servicio de Psiquiatría Hospital Vargas de Caracas, Caracas, Venezuela.

“Revistas depredadoras” es un concepto introducido en 2010 por Jeffrey Beall, bibliotecario de la Universidad de Colorado que condujo a la creación de su conocida lista de “Predatory Journals”.¹ Posteriormente han surgido otras listas dedicadas al tema. Se trata de una nueva y distorsionante faceta en el campo de los fraudes científicos que afecta entre otros al área de la información en salud. El tema ha sido poco relevante en los países hispanoparlantes, sólo existen escasas referencias. Hasta hace poco tiempo el llamado fraude científico en materia de publicaciones se podía resumir en tres aspectos fundamentales: fabricación, falsificación y plagio de información científica.² Con los modernos recursos tecnológicos ha sido cada vez más eficiente la posibilidad de detectar estas irregularidades. Existen diversos programas y aplicaciones diseñadas específicamente para lograr este cometido. Han tenido resonancia global los casos que se descubren cada vez con más frecuencia.

El problema de las revistas depredadoras afecta principalmente a las revistas electrónicas del llamado “acceso abierto”. Las revistas de acceso abierto (“Open Access”) se refieren a publicaciones científicas periódicas en formato electrónico, arbitradas, de alta calidad científica, académicas y de acceso gratuito. Desde el punto de vista financiero se invierte el proceso en el sentido de que en lugar de que sea el consumidor quien las costea, lo hará el autor o alguna institución que lo represente. Editores inescrupulosos han aprovechado este formato para obtener beneficios económicos y les ofrecen a los autores la posibilidad de impresión casi inmediata de sus manuscritos en revistas aparentemente acreditadas con títulos muy llamativos. Anuncian un arbitraje que no se cumple, por lo tanto, no hay control de calidad científica y luego mediante diversos recursos y en una suerte de chantaje exigen un pago. Por la baja calidad del artículo y el hecho de aparecer en revistas no reconocidas tampoco serán citados, uno de los objetivos fundamentales para el sistema científico.

Estos artículos entonces carecen de visibilidad y por lo tanto engañan a los autores. En otros casos los autores conocen estas prácticas, pero ante la necesidad de publicar para obtener mejoras profesionales, acreditarse u obtener financiación para sus proyectos, recurren a estas revistas. Se le considera un ne-

gocio multimillonario que ha tenido varias derivaciones. Les permite a los potenciales autores rápida publicación de artículos, abultar de esa manera artificialmente su currículo profesional y penetrar en aquellas instituciones que sólo valoran cantidad de publicaciones sin tomar en cuenta la calidad de las mismas. Al multiplicarse este método y sin que las instituciones académicas o autoridades científicas tomen las requeridas previsiones, se altera totalmente la estructura del sistema de evaluación con las consabidas consecuencias en el mundo científico. Sistemas como el ISSN, índices y bases de datos se han mostrado incompetentes para controlar la situación. A la fecha, prestigiosas agrupaciones internacionales relacionadas con la actividad editorial han fijado su posición y alrededor del tema se han producido una serie de consultas y documentos.^{3,4} Relacionado con las revistas de acceso abierto ya se han constituido agrupaciones con el propósito de registrar y certificar periódicamente la calidad de su contenido.⁵

Existen algunas variantes de las publicaciones depredadoras. Entre ellas podemos señalar las descritas a continuación.

- 1) Libros o monografías electrónicas. Existen editoriales que ofrecen publicar libros o monografías electrónicas, sin costo alguno para el autor, tampoco revisan o arbitran el texto, pero luego obtienen ganancias por ejemplares vendidos. No hay garantía de calidad.
- 2) Congresos, conferencias o reuniones científicas. Invitaciones a participar, precedidas de algún halago, usualmente internacionales y con nombres muy atractivos, pero con escasa concurrencia.⁶
- 3) Servicios de traducciones. Capturan el material e incluso ofrecen posibilidades de divulgación casi inmediata.
- 4) Una variante muy peculiar fue observada recientemente en Venezuela. “Archivos Latinoamericanos de Nutrición ALAN”. Es una de las más prestigiosas revistas médicas venezolanas. Aparece ahora en los buscadores con dos direcciones electrónicas distintas: la original <https://www.alanrevista.org> y la copia <https://alanjournal.com> con sustanciales importantes diferencias editoriales entre las cuales merecen destacarse:
 - a. Ambas con el mismo formato y estructura e identificadas con el mismo número ISSN, pero divergen las direcciones de la sede de la revista, la original con una dirección física mientras que la copia anuncia tan sólo un Apartado Postal.
 - b. La original a la fecha presenta como el número más

Recibido: 17-11-2019 Aceptado para publicación 1-3-2020

Dirección para correspondencia: Dr. Herbert Stegemann

Correo electrónico: hstegema@gmail.com

Conflictos de interés. El autor declara no poseer conflictos de interés en relación al presente artículo.

reciente el correspondiente al año 2019 volumen 69, No. 2 mientras que la copia señala año 2019, volumen 69, No. 6.

- c. Autores. En la tabla de contenido del original aparecen todos los autores de cada uno de los artículos en cambio en la copia aparece únicamente un solo autor. Llama la atención que en la versión copia predominan una serie de autores con nombres posiblemente chinos y no figuran en el número correspondiente de la versión del original.
- d. Importantes diferencias en cuanto a las afiliaciones institucionales y direcciones de los autores entre ambas revistas.
- e. Al consultar los números anteriores de la versión copia y sus tablas de contenido apreciamos que, si bien recoge el histórico de cada uno de los volúmenes, pero con substanciales diferencias en cuanto a autores y títulos de los artículos.

Vía información personal (Prof. Consuelo Ramos) hemos sido informados que el tema “Revistas Predadoras” ya ha sido mencionado con anterioridad en varias oportunidades en el ambiente académico local: 1) Consuelo Ramos, mayo 2017. Foro “Situación de las revistas científicas venezolanas” en reunión auspiciada por el “Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela; 2) Foro “Gerencia de conocimiento”, Biblioteca Nacional de Venezuela. Mayo 2018; 3) Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas.⁷ Encuentro Anual. Mayo 2018. Además, nos informa que al menos otras dos revistas científicas venezolanas, una del ramo de la ingeniería y otra de salud pública, están confrontando problemas parecidos al ya citado.

Un aspecto relevante es contar con los elementos para identificar las revistas o editores depredadores. Producto de la experiencia acumulada internacionalmente,⁸⁻¹⁰ ya se han podido precisar diversas características, entre otras:

- 1) Títulos de la revista atractivos y aparentemente académicos, pero no registrados en índices o bases de datos acreditadas como el “Directory of Open Access Journals DOAJ”⁵ y su paralelo “Directory of Open Access Books DOAB”.⁸
- 2) Perfil de contenido y material editorial inconsistentes.
- 3) Ofertas de una publicación rápida.
- 4) Incumplimiento del proceso de arbitraje.
- 5) Irregular periodicidad.
- 6) Dirección de la sede de la revista imprecisa.
- 7) Criterios de aceptación del manuscrito poco exigentes.
- 8) Inconsistencias en los integrantes del cuerpo editorial.
- 9) Página web deficiente, no actualizada.
- 10) Publican factores de impacto inexistentes.
- 11) Expresan seguir las recomendaciones de organismos reconocidos, como ICMJE, WAME, COPE.
- 12) No existe una institución u organización asociada a la revista.

Y corresponde hacernos la pregunta, ¿A quiénes afectan las actividades depredadoras? La realidad que afecta a individuos, a grupos y a instituciones, destacando los siguientes.

- 1) Autores incautos. Uno de los principales objetivos del autor es lograr que su producción sea citada en fuentes confiables. Al colocar sus manuscritos en revistas que jamás serán citadas pierden el esfuerzo y los objetivos de un trabajo. Corren incluso el riesgo de figurar como “duplicación de publicación”.
- 2) Editores. Una competencia absolutamente desleal al no recibir manuscritos previstos a ser publicados y que fueron drenados hacia otra dirección.
- 3) Revistas. El ejemplo venezolano que estamos citando es particularmente preocupante. Daña seriamente la imagen científica de una revista acreditada internacionalmente al punto que potenciales autores desconocedores de la situación ante la duda migrarían con su producción hacia otras publicaciones ya acreditadas.
- 4) Academia. En la región existe una sana competencia en busca de méritos, calidad científica y posicionamiento internacional. Al romperse este balance por competencia desleal y fraudulenta se corre el riesgo de perder reconocimiento e incluso financiamiento de organismos internacionales.
- 5) ¡El sistema! Todo el sistema y su estructura basada en honestidad, transparencia y confiabilidad queda debilitado.

En conclusión, estamos en presencia de una nueva modalidad de fraude científico hasta ahora poco conocida en nuestra región, aunque existe un número creciente de referencias bibliográficas que describen sus características. Basados en la experiencia venezolana se puede presumir que no se hayan detectado aun otras situaciones similares. Autores e instituciones deben ser entrenados en identificar oportunamente a los actores involucrados y tomar medidas al respecto. Es evidente que algunas de estas medidas tomarán varios meses hasta lograr implementarse. La tentación del facilismo en menoscabo de calidad es una realidad. Editores de revistas deben hacer un esfuerzo en acogerse a las estructuras internacionalmente reconocidas y sugeridas en torno a la arquitectura y mecánica de las revistas. Vigilar su presencia, actualidad y permanencia en las bases de datos de reconocida solvencia. Los editores y las instituciones que los auspician deben vigilar permanentemente la fidelidad de su representación en páginas web. Un detalle importante consiste en garantizar regulares actualizaciones de cada una de las páginas indicando las fechas de su realización. Los autores deben consultar tanto las listas de revistas de acceso abierto “Open Access” así como las listas de revistas depredadoras. Exigir el cumplimiento de una carta acompañante (Covering letter) o contrato siguiendo modelos internacionales. Reconsiderar la valoración de la cantidad de publicaciones que aparece en los currículos profesionales y en su lugar darle preferencia a la calidad. El arbitraje externo bien llevado es relevante en este sentido. Editores, autores y árbitros deben intensificar esfuerzos en verificar la fidelidad de las citas

y referencias bibliográficas. Intensificar y mejorar la actividad del proceso de arbitraje. El editor no debe delegar únicamente en el proceso de arbitraje la responsabilidad de la publicación de un manuscrito. El árbitro sugiere y recomienda, pero la responsabilidad de la decisión final de publicar o no la debe asumir el editor.

AGRADECIMIENTO

La realización de este artículo no hubiese sido posible sin la valiosa colaboración de la Profesora Consuelo Ramos, Bibliotecaria, Facultad de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela; Dra. Maritza Landaeta, Directora de la Revista ALAN; Sr. Altamar Pérez, Director Técnico de Nexus Radical, C.A., quien nos ha orientado profesionalmente en torno a la situación planteada.

REFERENCIAS

1. Beninger P, Beall J, Shumway S. Debasing the Currency of Science: The Growing Menace of Predatory Open Access Journals. *J Shellfish Research* [Internet]. 2016 [consultado 14 de febrero 2020];35(1):1-5. Disponible en: <https://bioone.org/journals/Journal-of-Shellfish-Research/volume-35/issue-1/035.035.0101/Debasing-the-Currency-of-Science--The-Growing-Menace-of/10.2983/035.035.0101.full>
2. Fischer P. New research misconduct policies [Internet]. Virginia: National Science Foundation; 2001. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: https://www.nsf.gov/oig/_pdf/presentations/session.pdf
3. AMWA-EMWA-ISMPP. Joint position statement on predatory publishing. *Curr Med Res Opin*. 2019;1-2.
4. Committee on Publication Ethics. Search results for predatory [Internet]. Londres: COPE; 2020. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://publicationethics.org/search?t=predatory>
5. Directory of Open Access Journals [Internet] S.I.: DOAJ; 2020. [acceso 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://doaj.org/>.
6. Eaton SE. Avoiding predatory Journals and questionable conferences: a resource guide [Internet]. Calgary: University of Calgary; 2018. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED579189.pdf>
7. Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas. Encuentro anual. [Internet]. Caracas: ASEREME; 2018. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://www.asereme.org.ve/>
8. Directory of Open Access Books [Internet]. S.I.: Doabooks; 2020 [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://www.doabooks.org/>
9. Tress Academic .com. 17: Predatory journals: How to identify them? [Internet]. S.I.: Tress Academic; 2020. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <https://tressacademic.com/identify-predatory-journals/>
10. World Association of Medical Editors. Identifying predatory or pseudo-journals [Internet]. Bellagio: WAME; 2017. [consultado 14 de febrero 2020]. Disponible en: <http://wame.org/identifying-predatory-or-pseudo-journals>